

ARTÍCULO 7.- Los señores Lic. Claudio José Espinal, Lic. Héctor A. Sandoval González y Lic. Enid Mercedes Gil Carreras, quedan confirmados Subsecretarios de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 9- La Lic. Teresa Onelia Durán Pascual, M.A., queda designada Consejera de la Embajada de la República en Panamá.

ARTÍCULO 10.- La señora Alessandra Balestrieri Cardona, queda confirmada Consejera de la Embajada de la República en Roma, Italia.

ARTÍCULO 11.- La señora Carmen Virgina Cardona de Van Ret, queda confirmada Cónsul General de la República en Curazao.

ARTÍCULO 12.- La Dra. Bernarda A. Castillo, queda confirmada Directora Ejecutiva del Instituto de Innovación, Biotecnología e Industria (IIBI).

ARTÍCULO 13.- El Ing. Rafael Eduardo Pérez Duvergé, queda confirmado Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agrícolas y Forestales (IDIAF).

ARTÍCULO 14.- El señor Juan Rodríguez, queda confirmado Director Ejecutivo del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTÍCULO 15.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 414-08 que nombra a los señores Onésimo Jiménez y Miguel Sánchez, Subdirectores del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, respectivamente y deroga el Art. 2 del Decreto No. 385-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Onésimo Jiménez Reyes, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 2.- El señor Miguel Sánchez, queda designado Subdirector Operativo de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, en sustitución del señor Luis A. Grandell V.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 385-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 415-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Alejandro Santos Rodríguez, queda confirmado Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), con rango de Secretario de Estado.